

ORDEN de 12 de julio de 1969 por la que se clasifica como Banco Industrial y de Negocios al «Banco Forestal, S. A.», cambiando su denominación por la de Banco Industrial del Sur y previo cumplimiento de determinadas condiciones.

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el «Banco Forestal, S. A.», con domicilio en Siles (Jaén), en suplica de que se le clasifique como Banco Industrial y de Negocios, al amparo de la disposición final primera del Decreto-Ley 53/1962, de 29 de noviembre, y Orden ministerial de 31 de mayo de 1963; comprometiéndose en dicha instancia a ampliar su capital social en la cuantía pertinente y a cambiar su denominación social. Solicitando también la oportuna autorización para fijar su domicilio en Calasparra (Murcia), donde actualmente tiene Sucursal; para establecer una en Madrid y transferir las oficinas que actualmente tiene abiertas en Siles, Orce, La Puerta de Segura y Sorluéla del Guadalimar.

Vistos los informes emitidos por el Consejo Superior Bancario y por el Banco de España,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la clasificación de Banco Industrial y de Negocios al «Banco Forestal, S. A.», de Siles (Jaén), con arreglo a lo dispuesto en el citado Decreto-Ley 53/1962, de 29 de noviembre, Ordenes de 21 y 31 de mayo de 1963 y demás normas vigentes aplicables; estableciendo su domicilio social en Calasparra (Murcia), y una Sucursal en Madrid.

Este acuerdo—tal como se detalla en el párrafo precedente—queda condicionado al previo cumplimiento, por parte del Banco solicitante, de los siguientes requisitos:

- 1.º Ampliación de su capital social hasta mil millones de pesetas, como mínimo, con un desembolso efectivo no superior a su cincuenta por ciento.
- 2.º Cambio de su actual denominación social por la de «Banco Industrial del Sur, S. A.».
- 3.º Adaptación, en lo concerniente a sus Oficinas, a la normativa que actualmente regula la materia.
- 4.º Cumplimiento de cuantas formalidades previenen las disposiciones legales, en relación con las autorizaciones concedidas.

Lo que comunico a VV. EE. a los efectos procedentes. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 12 de julio de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Excmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Gobernador del Banco de España.

ORDEN de 24 de julio de 1969 por la que se autoriza a la Entidad «Peninsular, S. A. de Seguros» (C-141), para operar en el seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para viviendas.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Peninsular, Sociedad Anónima de Seguros», en solicitud de autorización para operar en el seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para viviendas, según lo previsto en la Ley 57/1968, de 27 de julio y Orden ministerial de 29 de noviembre de 1968, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a dicha Compañía para la práctica del seguro a que antes se hace mención, aprobándosele la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 24 de julio de 1969 por la que se autoriza a la Entidad «Unión Condal de Seguros, S. A.», para operar en el seguro de embarcaciones deportivas a motor y vela (C-200).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Unión Condal de Seguros, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización para operar en el seguro de embarcaciones deportivas a motor y vela, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a dicha Entidad para operar provisionalmente en el indicado seguro; con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de agosto de 1969.

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 55382

Vendido en Bilbao.

2 aproximaciones de 185.500 pesetas cada una para los billetes números 55381 y 55383.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 55301 al 55400, ambos inclusive (excepto el 55382).

999 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados en 82

9.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados en 2

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 70623

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 185.500 pesetas cada una para los billetes números 70622 y 70624.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 70601 al 70700, ambos inclusive (excepto el 70623).

999 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados en 23

9.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados en 3

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 12764

Vendido en Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Málaga y Gandía.

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 55358

Vendido en Cuenca.

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 66654

Vendido en Madrid.

1 premio de 200.000 pesetas para el billete número 85854

Vendido en Sabadell.

1 premio de 200.000 pesetas para el billete número 77616

Vendido en Sevilla, Gijón, Zaragoza, Bilbao y Madrid.

1 premio de 200.000 pesetas para el billete número 78196

Vendido en Barcelona, Avilés, Huelva y Málaga.

1 premio de 200.000 pesetas para el billete número 91248

Vendido en Santa Cruz de Tenerife, Cartagena, Madrid, Alicante y San Fernando.

20 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

2444 5148

1.500 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

061	471	774
141	486	799
210	504	885
348	678	932
459	684	939

Esta lista comprende 23.727 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 5 de agosto de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 16 de agosto de 1969.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 16 de agosto, a las doce y diez horas de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de nueve series de 80.000 billetes cada